



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

44
B.O. N° 359 de fecha 06/06/94.

VISTO el Expediente N° 0027/94 por el cual tramita la adquisición de material de computación para esta Fiscalía de Estado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la Firma MERISEL S.A. la confección del presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición del material mencionado asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00.-).

Que en virtud del monto mencionado corresponde autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, dado que dicha adquisición no supera el límite fijado por el Decreto Provincial N° 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar la compra directa, a la Firma MERISEL S.A., de UN (1) Scanman Logitech Easy Touch para Notebook, con OCR Omnipage, 256 Tonos de Grises, por la suma total de PESOS


TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

ARTICULO 29.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 044/94.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 29 MAR 1994


DR. VIRGILIO C. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur